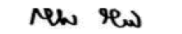
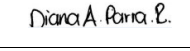
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Verificación Componente 6 Elementos centro de reserva de emergencia CPS 402-2024 - Almacén, contratación, administrativa y supervisión.		
Fecha:	07 de Octubre de 2025	**Hora de inicio: 10:00 am**	**Modalidad:** ____ **Presencial** __x__ **Virtual** ____ **Telefónica** ____ **Mixta**
Lugar:	Virtual - Plataforma teams, Link:	**Hora finalización:10:20 am**	
Dependencia:		**Nombre del Responsable: Diana Alejandra Parra R**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1023948034	MARLON STEVEN MOLANO MONTOYA		FDLC	RIESGOS - Referente de riesgos			x						x	ambiente.candelaria@gobiernobogota.gov.co	
CC	1016043898	DIANA ALEJANDRA PARRA RODRÍGUEZ		FDLC	RIESGOS - Apoyo a la supervisión			x						x	dianap.rodriguez@gobiernobogota.gov.co	
CC	79876655	RENEE MAURICIO QUIMBAY BARRERA		FDLC	DESPACHO			x						x	Renee.Quimbay@gobiernobogota.gov.co	
CC	1073245854	JUAN SEBASTIAN TRASLAVINA		FDLC	CONTRATACIÓN			x						x	juan.traslavina@gobiernobogota.gov.co	
CC	52264048	CAROLINA PEREZ VISCAINO		FDLC	ALMACEN			x			x				carolina.viscaino@gobiernobogota.gov.co	
CC	52268141	ANABELLY BARRERA TORRES	ANABELLY	FDLC	ÁREA DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL			X			X				anabelly.barrera@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 10:00 a.m. del día 7 de octubre de 2025, se reunieron las partes mencionadas en el listado de asistencia vía Teams con el fin de verificar los elementos a entregar al Centro de Reserva de Emergencias de la localidad de La Candelaria, en el marco del Componente 6 del contrato CPS 402-2024 de Gestión del Riesgo, actualmente en vigencia. El objetivo de la reunión fue revisar el procedimiento de ingreso a almacén del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, así como verificar el proceso de comodato aplicable para la entrega de los elementos al Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en su calidad de entidad primera respondiente ante emergencias en la localidad. La entrega consiste en los siguientes elementos:

- 2 motosierras marca Husqvarna 372 XP
- 2 palas forestales
- 3 machetes con funda

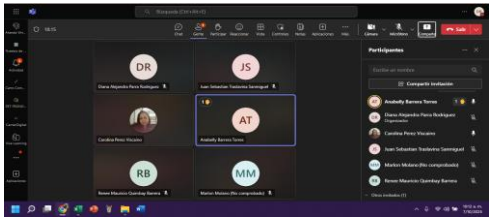
Se informó que ya se han realizado reuniones previas con Bomberos Bogotá para la coordinación de la entrega de dichos elementos. La profesional del área de almacén manifestó que, en caso de efectuarse el comodato, este deberá aplicarse para los elementos cuyo valor supere dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, es decir, las motosierras. En cuanto a las palas forestales y machetes, se realizará un ingreso y egreso normal a nombre del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

Durante la reunión se presentó el estudio de mercado correspondiente al componente, en el cual se registran los siguientes valores unitarios:

- Motosierra Husqvarna 372 XP: $6.063.434
- Pala forestal: $330.872
- Machete con funda: $218.811

Se acordó programar una reunión con el Cuerpo Oficial de Bomberos para revisar la documentación requerida, los términos del comodato, las condiciones de retorno de los elementos y verificar la disponibilidad de tiempo para la entrega formal. Asimismo, se revisarán los documentos contractuales del componente con el fin de definir los pasos administrativos y técnicos para la legalización de la entrega y registro de los bienes. Siendo las 10:20 p.m., se da por finalizada la reunión, dejando constancia de los compromisos y aclaraciones mencionadas.

Evidencia de reunión virtual



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Reunión con Bomberos	Riesgos	8/10/2025
2	Verificación documentación para comodato	Riesgos - Contratación	Octubre

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.